MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

DICTAMEN U.O.C.

DE:	PEDRO VILLALBA RAMIREZ - RESPONSABLE DE U.O.C.
A:	LIC. GLADYS MARICEL RIVAROLA – INTENDENTE MUNICIPAL
ASUNTO:	REMITIR DICTAMEN DE PRECIO DE REFERENCIA - "ADQUISICION DE VIVERES NO PERECEDEROS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ - SEGUNDO LLAMADO." ID. 386653
FECHA:	05 de noviembre de 2020

Atento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, previo a la implementación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2020 "ADQUISICION DE VIVERES NO PERECEDEROS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ - SEGUNDO LLAMADO." ID. 386653. La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procedió a elaborar los precios referenciales en los términos que siguen:

1. ANTECEDENTES

La Tesorería Municipal a través de Nota de Pedido Interno de fecha 02 de JULIO de 2020 en la que, por autorización del Intendente Municipal, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la implementación de un procedimiento por la Licitación Concurso de Oferta N° 03/2020 para la "ADQUISICION DE VIVERES NO PERECEDEROS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ - SEGUNDO LLAMADO."
ID. 386653, con financiamiento del Presupuesto de ROYALTIES del Presupuesto General de la Municipalidad de San Rafael del Paraná correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y con base a la composición de productos que acompaña con su presentación.

2. MARCO NORMATIVO:

El Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas consagra los principios de Economía y Eficacia, según los cuales las necesidades Publicas deben ser satisfechas con la oportunidad de calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones,

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA
Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

3. ASPECTOS CONSIDERADOS:

Para la elaboración de los precios referenciales se ha tenido en cuenta costos obtenidos a través de solicitudes de presupuesto y sus respuestas, así como de precios de contratos adjudicados y publicados en el SIPC con características comparables.

4. METODO PARA LA ELABORACION

La selección de los precios se ha obtenido mediante la comparación de

a) **Precios de potenciales oferentes:** mediante solicitud de cotización de productos a un potencial oferente, quienes mediante sendas de notas de respuesta han elevados sus costos respectivos.
b) Precios publicados en la Página Web de supermercados.
c) Precios adjudicados de la propia convocante que obra en el Portal de Contrataciones Públicas (SICP), con características comparables que se reflejan a continuación

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

SELECCIÓN DE PRECIOS Y DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. 1 COMERCIAL LA FORTUNA	P. 2CONTRATO N° 15/2020 ID. 384335	P. 3PAG WED DE SUPERSEIS*	TOTAL	PROMEDIO**
1	Aceite Vegetal Comestible: 1 bidón de 5 litros	1	36,000	38,000	44,250	118,250	39,417
2	Harina de Trigo: 1 paquete de 5 kilogramos.	1	18,000	18,000	19,300	55,300	18,433
3	Yerba Mate: 1 paquete de 2 kilogramo	1	35,000	38,000	33,000	106,000	35,333
4	Azúcar Blanca: 1 paquete de 5 kilogramos	1	35,000	32,500	29,900	97,400	32,467
5	Sal Fina: 1 paquete de 1 kilogramo	1	4,500	4,000	4,350	12,850	4,283
6	Fideos: 1 paquetes de 5 kilogramos	1	28,000	25,000	23,000	76,000	25,333
7	Jabón:	1	2,500	2,500	2,300	7,300	2,433
8	Arroz: 1 paquete de 5 kilogramos.	1	16,000	22,000	20,000	58,000	19,333

*- www.superseis.com.py
- www.faceboo.com.py

** Precio referencial es el promedio de la suma de la opción 2, opción 3 y la opción 4; P1,+P2+P3=Total/3=PR*

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP No 1890/2020 se procede a utilizar la **metodología para seleccionar es el promedio.**

Se deja esta los apartados legales enunciados más arriba la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. de la Municipalidad de San Rafael del Paraná emite el siguiente Dictamen. -

Es mi dictamen, salvo mejor parecer....

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

CONTRATO N° 15/2020. -

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA, domiciliada en DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA, República del Paraguay, representada para este acto por LA LIC. GLADYS MARICEL RIVAROLA AQUNO, con cédula de identidad N° 2248017, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GIRASOL S.A CON RUC. 80065884-1**., domiciliada en ENCANACION ITAPUA, República del Paraguay, representada para este acto por MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ, con cédula de identidad N° 1531755, en carácter de Representante Legal denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS DE SAN RAFAEL DEL PARANA. I.D.384335**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

(ADQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS DE SAN RAFAEL DEL PARANA. I.D.384335)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

NINGUNO.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA U.O.C. ITAPUA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

Lic. Gladys M. Rivarola A.
Intendente

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384335.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de L.C.D. 26/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Rafael del Paraná*. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 812 . ------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado ADQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ con ID: 384335

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50151513-9999	Aceite Vegetal Comestible: 1 bidón de 5 litros, comestibles apta para el consumo humano	Litros	BIDON	No	911	Don Roberto	Nacional	38.000	34.618.000
2	50221303-001	Harina de Trigo: 1 paquete de 5 kilogramos. De tipo ?000?.	Kilogramos	PAQUETE	No	911	Hildebrand	Nacional	18.000	16.398.000
3	50171549-001	Yerba Mate: 1 paquete de 2 kilogramo	Kilogramos	PAQUETE	No	911	Selent	Nacional	38.000	34.618.000
4	50161509-002	Azúcar Blanca: 1 paquete de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	No	911	Azucarita	Nacional	32.500	29.607.500
5	50171551-001	Sal Fina: 1 paquete de 1 kilogramo,	Kilogramos	PAQUETE	No	911	Unisal	Nacional	4.000	3.644.000
6	50192902-001	Fideos: 1 paquetes de 5 kilogramos.	Kilogramos	PAQUETE	No	911	Hilagro	Nacional	25.000	22.775.000
7	50192902-001	Jabón: 1 paquete de 180 gramos de coco.	Unidad	UNIDAD	No	911	Caballaro	Nacional	2.500	2.277.500
8	50221101-001	Arroz: 1 paquete de 5 kilogramos	Kilogramos	PAQUETE	No	911	Pony	Nacional	22.000	20.042.000
									Precio Total	**163.980.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **163.980.000**.(Cientos sesenta y tres millones novecientos ochenta mil guaraníes).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Girasol S.A.
RUC: 80065884-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: EJECUTIVO MUNICIPAL

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Girasol S.A.
80065884-1

Gladys M. Rivarola
Intendente

la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Rafael del Paraná República del Paraguay al día *28* mes *setiembre* y año *2020*.

GIRASOL S.A.
Mirian Lujan Duarte Ramírez.

Girasol S.A.
RUC: 80065884-1

INTENDENTE MUNICIPAL
Lic. Gladys Maricel Rivarola Aquino

Lic. Gladys M. Rivarola
Intendente

Adams Basilio Jiménez
SECRETARIO GENERAL

Adams Basilio Jiménez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

SOLICITUD DE PRESUESTO

San Rafael del Paraná, 10 de agosto de 2.020. -

SEÑOR:
ISMAEL VIGO
COMERCIAL LA FORTUNA – SAN RAFAEL KM. 11
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Rafael del Paraná, por este medio solicitando su buena predisposición de siempre, a fin de:

- Facilitarnos 1 presupuesto para la programación del proceso licitatorio "ADQUISICION DE KITS DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ", del siguiente Ítem. Dicha solicitud es realizada en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la ley 2051/03". Solicitamos la remisión del mismo a la brevedad a fin de cumplir con los plazos del cronograma del operativo mencionado.:

N°	Cantidad	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Aceite	Bidón de 5 litros		
2	1	Harina	Paquete de 5 kilos		
3	2	Yerba	Paquete de 2 kilos		
4	1	Azúcar	Paquete 5 kilo		
5	2	Sal fina	Paquete 1 kilo		
6	1	Fideo	Paquete de 5 kilos		
7	3	Jabón	180 gramos		
8	1	Arroz	Paquete de 5 kilos		
				Total	

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Municipalidad de San Rafael del Paraná

OBS. El presupuesto debe contemplar la entrega de los kits a los Asentamiento y/o Barrios del Distrito de San Rafael del Paraná.

Atentamente.

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Municipalidad de San Rafael del Paraná

Recibi conforme:
Ismael Vigo Kholz
Comercial la Fortuna

COMERCIAL LA FORTUNA
de Ismael Vigo Kobs
Venta de Productos Cárnicos y Menudencias
(Carnicerías)
Venta de Productos Diversos de Alimentos, Bebidas y Otros
(Despensa)
Venta al por Menor de Productos Diversos
(Comercio Ramos Generales)
Km. 10, 9999 3 - Vicente Matiauda - San Rafael del Paraná
Itapúa Paraguay - (0983)970377

San Rafael del Paraná, 12 de agosto de 2.020. -

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ

PRESENTE

Me dirijo a Ud y por su intermedio a donde corresponda para presentarle mi presupuesto de acuerdo a lo solicitado que se detalla a continuación.:

N°	Cantidad	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Aceite	Bidón de 5 litros	36,000	36,000
2	1	Harina	Paquete de 5 kilos	18,000	18,000
3	2	Yerba	Paquete de 2 kilos	35,000	70,000
4	1	Azúcar	Paquete 5 kilo	35,000	35,000
5	2	Sal fina	Paquete 1 kilo	4,500	9,000
6	1	Fideo	Paquete de 5 kilos	28,000	28,000
7	3	Jabón	180 gramos	2,500	7,500
8	1	Arroz	Paquete de 5 kilos	16,000	16,000
				Total	**219,500**

Atentamente.

Ismael Vigo Kobs

ISMAEL VIGO
PROPIETARIO – COMERCIAL LA FORTUNA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

SUPERSEIS

Categorias

Buscá tu producto...

Venta y atención al cliente
021 41 41960

Todas las Ofertas | ¿Comprás desde el exterior? | Productos Superseis

Lista de compras | Mi cuenta | 0 No tiene artículos.

BUSCAR

Ordenado por Posición

Gs 44.250

INDEGA

ACEITE MEZCLA INDEGA BIDON 4 LITRO

- 1 Un. +

Gs 19.900

LA ESPAÑOLA

ACEITE DE OLIVA LA ESPAOLA LITRO 200 CC

- 1 Un. +

Gs 16.650

ISABEL

ATUN EN ACEITE ISABEL LITRO 160 G

- 1 Un. +

Gs 80.500

LA ESPAÑOLA

ACEITE DE OLIVA VIRGEN LA ESPAÑOLA PET X1 LITRO

- 1 Un. +

Gs 86.700

COCINERO

ACEITE COCINERO OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LITRO

- 1 Un. +

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

SUPERSEIS

Categorias

Buscá tu producto...

Venta y atención al cliente
021 41 41960

Todas las Ofertas | ¿Comprás desde el exterior? | Productos Superseis

Lista de compras | Mi cuenta | No tiene artículos.

< Volver al listado

Inicio / Almacén / Alimentos Secos / Harinas / Almidón / HARINA DE TRIGO 000 5KG CEREALES PAQUETE

HARINA DE TRIGO 000 5KG CEREALES PAQUETE

Gs 19.300

Código de Barras:7840024005864

DISPONIBLE ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Programá el día y la hora de entrega.
Móviles Refrigerados a -5° grados garantizan la cadena de frio contando además con doble seguridad de High Density Ice. Leer mas

Pickup
Preparamos tus pedidos y retiras en 2hs de nuestras sucursales.
Los artículos que tengan el icono son artículos especiales, que pueden prepararse y estar listos en menos de 1 hora para un máximo de 15 artículos. Leer mas

Escribí aquí una observacion para este producto... ej.: Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un. + AGREGAR AL CARRITO

HARINA DE TRIGO 000 5KG CEREALES PAQ

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPUA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Los clientes que compraron este artículo también compraron

HORARIOS DE ENTREGA

Buscar en Internet y en Windows

04:21 p. m.
05/08/2020

SUPERSEIS

Categorias

Buscá tu producto...

Venta y atención al cliente
021 41 41960

Todas las Ofertas | ¿Comprás desde el exterior? | Productos Superseis

Lista de compras | Mi cuenta | 0 No tiene artículos.

< Volver al listado

Inicio / Almacén / Café/Té/Yerba / Yerba / YERBA MATE SELECTA 2 KG

SELECTA

YERBA MATE SELECTA 2 KG

Gs 33.000

Código de Barras: 7840078000143

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Programá el día y la hora de entrega.
Móviles Refrigerados a -5° grados garantizan la cadena de frío contando además con doble seguridad de High Density Ice. Leer mas

Pickup
Preparamos tus pedidos y retiras en 2hs de nuestras sucursales.
Los artículos que tengan el icono son artículos especiales, que pueden prepararse y estar listos en menos de 1 hora para un máximo de 15 artículos. Leer mas

Escribí aquí una observacion para este producto... ej.: Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un. + AGREGAR AL CARRITO

Los clientes que compraron este artículo también compraron

HORARIOS DE ENTREGA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

SUPERSEIS

Categorías

Buscá tu producto...

Venta y atención al cliente
021 41 41960

Todas las Ofertas | ¿Comprás desde el exterior? | Productos Superseis

Lista de compras | Mi cuenta | No tiene artículos.

< Volver al listado

Inicio / Almacén / Alimentos Secos / Azúcar / Endulzantes / AZUCAR AZUKITA PAQUETE 5 KG

AZUKITA

AZUCAR AZUKITA PAQUETE 5 KG

Gs 29.900

Código de Barras 7840124418000

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Programá el día y la hora de entrega.
Móviles Refrigerados a -5º grados garantizan la cadena de frio contando además con doble seguridad de High Density Ice. Leer mas

Pickup
Preparamos tus pedidos y retiras en 2hs de nuestras sucursales.
Los artículos que tengan el icono son artículos especiales, que pueden prepararse y estar listos en menos de 1 hora para un máximo de 15 artículos. Leer mas

Escribí aquí una observación para este producto... ej.: Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un + AGREGAR AL CARRITO

La calificación actual es 0.00. Total de votos 0.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Vidalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

HORARIOS DE ENTREGA

Los clientes que compraron este artículo también compraron

Buscar en Internet y en Windows

04:30 p. m.
05/08/2020

SUPERSEIS

Categorías

Buscá tu producto...

Venta y atención al cliente
021 41 41960

Todas las Ofertas | ¿Comprás desde el exterior? | Productos Superseis

Lista de compras | Mi cuenta | No tiene artículos.

« Volver al listado

Inicio / Almacén / Aderezos/Condimentos / Sal / SAL FINA PRIMICIA 1 KG

PRIMICIA

SAL FINA PRIMICIA 1 KG

Gs 4.350

Código de Barras: 7840045018629

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Programá el día y la hora de entrega.
Móviles Refrigerados a -5° grados garantizan la cadena de frío contando además con doble seguridad de High Density Ice. Leer mas

Pickup
Preparamos tus pedidos y retiras en 2hs de nuestras sucursales.
Los artículos que tengan el icono son artículos especiales, que pueden prepararse y estar listos en menos de 1 hora para un máximo de 15 artículos. Leer mas

Escribí aquí una observación para este producto... ej.: Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un. + AGREGAR AL CARRITO

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C.
ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Los clientes que compraron este artículo también compraron

HORARIOS DE ENTREGA

Buscar en Internet y en Windows

04:32 p. m.
05/08/2020

(6)

Casa Nancy
29 de julio de 2019 · Capiatá, Departamento Central ·

Fideo Napoli Espagueti 5K Gs. 23.000

— en **Casa Nancy**.

13

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentari...

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
U.O.C
ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

7

No seguro | stock.com.py/products/73682-jabon-barra-150gr-cunatai-plas.aspx

STOCK supermercados

Categorias

Buscá tu producto...

Venta y atención al cliente
021 41 41980

Todas las Ofertas | ¿Comprás desde el exterior? | Stock Empresas

Lista de compras | Mi cuenta | 0 No tiene artículos.

< Volver al listado

Inicio / Limpieza / Ropa / Jabones / JABON BARRA 150GR CUÑATAI

JABON BARRA 150GR CUÑATAI

Gs 2.300

Código de Barras:7840004576421

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery *Rápido*
En compras menores a 30 artículos. Leer mas

Podes recibirlo el Jueves 6 desde las 14:00 a 19:00 Leer mas

Retiro en Tienda
Podes retirarlo aprox. en 03:00 horas de nuestros locales. Leer mas

Escribí aquí una observacion para este producto... ej.: Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un. + AGREGAR AL CARRITO

HORARIOS DE ENTREGA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

La calificación actual es 0.00. Total

Buscar en Internet y en Windows

04:42 p. m.
05/08/2020

No seguro | stock.com.py/products/140059-arroz-glaseado-entero-5kg-don-arroz-bsa.aspx

STOCK supermercados | Categorias | Buscá tu producto... | Venta y atención al cliente 021 41 41980

Todas las Ofertas | ¿Comprás desde el exterior? | Stock Empresas | Lista de compras | Mi cuenta | 0 No tiene artículos.

‹ Volver al listado

Inicio / Almacén / Alimentos Secos / Arroz / ARROZ GLASEADO ENTERO 5KG DON ARROZ BSA

ARROZ GLASEADO ENTERO 5KG DON ARROZ BSA

ARROZ GLASEADO ENTERO 5KG DON ARROZ BSA

Gs 20.000

Codigo de Barras:7841297000013

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery *Rápido*
En compras menores a 30 articulos. Leer mas

Podes recibirlo el Jueves 6 desde las 14:00 a 19:00 Leer mas

Retiro en Tienda
Podes retirarlo aprox. en 03:00 horas de nuestros locales. Leer mas

Escribí aquí una observacion para este producto... ej : Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un. + AGREGAR AL CARRITO

HORARIOS DE ENTREGA

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C. ITAPÚA - PARAGUAY

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná